



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que ocupa la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 2021, tiene previsto celebrar el miércoles 17 de febrero de 2021 a las 8.30 horas un debate abierto de alto nivel sobre el siguiente tema: “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: la aplicación de la resolución [2532 \(2020\)](#)”.

Para orientar el debate, el Reino Unido ha elaborado una nota conceptual (véase el anexo).

Se invita a los Estados Miembros y Estados observadores que deseen participar a enviar una exposición escrita de unas 500 palabras a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad ([dppa-scsb3@un.org](mailto:dppa-scsb3@un.org)). Las exposiciones que se envíen antes del 18 de febrero de 2021 se compendiarán en un documento.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Barbara **Woodward**



## **Anexo de la carta de fecha 12 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

**Nota conceptual para el debate abierto sobre la necesidad de ofrecer un acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19 en situaciones de conflicto e inseguridad que el Consejo de Seguridad celebrará el 17 de febrero de 2021.**

### **Objetivo**

1. El objetivo es analizar qué deben hacer el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y las Naciones Unidas para garantizar una distribución equitativa de vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en situaciones de conflicto e inseguridad.

### **Contexto**

#### *La enfermedad por coronavirus*

2. Las tendencias epidemiológicas mundiales muestran que la pandemia sigue en expansión y que la aparición de nuevas variantes del virus, más infecciosas, está haciendo que los contagios aumenten en casi todas las regiones. La economía mundial está en crisis y es probable que una recuperación económica frágil y desigual agudice los factores de conflicto e inestabilidad. Ello hace aún más urgente una distribución rápida y masiva de vacunas a poblaciones específicas de todo el mundo que contribuya a poner fin a la fase álgida de la pandemia.

3. En abril de 2020 el Secretario General declaró sin ambages que la pandemia de COVID-19, aun siendo una crisis sanitaria, tenía amplias repercusiones que constituían una amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

#### *La contribución de las vacunas al fin de la pandemia*

4. Para acabar con la pandemia será indispensable disponer de vacunas seguras y eficaces que permitan reducir la magnitud y la duración del fenómeno y evitar nuevos costes económicos, sanitarios y educativos y otros factores de inestabilidad.

5. La comunidad internacional debe cooperar en el desarrollo de unas vacunas eficaces y asequibles de las que todas las personas puedan beneficiarse. No dejar a nadie atrás en los programas de vacunación es un imperativo moral y una necesidad práctica. Mientras la COVID-19 no esté bajo control en todo el mundo, no podrán restablecerse el comercio internacional, los viajes, la prosperidad y la seguridad. Sin colaboración, se hará una distribución desequilibrada de las vacunas que podría agudizar las desigualdades, los conflictos y las tensiones.

#### *El acceso equitativo a las vacunas en situaciones de conflicto e inestabilidad*

6. Hacer una distribución equitativa y segura de vacunas en situaciones de conflicto e inseguridad plantea problemas específicos. Hace falta más financiación para subsanar problemas de abastecimiento y administrar vacunas en condiciones difíciles sobre el terreno. Entre los problemas operativos se encuentran la logística y la gestión del almacenamiento de las vacunas y la obtención de pleno acceso humanitario. Seguramente será imprescindible establecer acuerdos locales de alto el fuego para poder realizar campañas vitales de vacunación. Para superar estos retos se necesitará mayor grado de cooperación y solidaridad en los planos nacional, regional e internacional, y una coordinación en la que las Naciones Unidas serán clave.

7. Será crucial comunicarse e interactuar con las comunidades para hacer que conozcan la enfermedad y la vacuna, y evitar que la difusión de información errónea provoque inseguridad, ponga en peligro al personal sanitario y entorpezca las actividades destinadas a poner fin a la pandemia.

8. A causa de la COVID-19 se han suspendido o aplazado campañas ordinarias de inmunización. La distribución de vacunas contra la COVID-19 no debe hacerse a costa de programas ordinarios de inmunización como los del sarampión o los dirigidos a niños menores de cinco años, o de una acción humanitaria vital en situaciones de hambruna y otras crisis.

*El Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 y otras iniciativas internacionales*

9. Aunque los Gobiernos son los principales encargados de inmunizar a sus poblaciones mediante una distribución equitativa de las vacunas, se necesita apoyo internacional para no dejar atrás a las poblaciones en situación de conflicto e inseguridad.

10. El Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19 (COVAX) es un dispositivo multilateral administrado por la Alianza para las Vacunas (Alianza Gavi), la Coalición para la Promoción de Innovaciones en pro de la Preparación ante Epidemias y la Organización Mundial de la Salud, que sirve para gestionar una cartera de vacunas contra la COVID-19 mancomunando la financiación y el riesgo correspondientes a fin de garantizar una capacidad de fabricación que permita la producción y el suministro rápidos y masivos de vacunas. El compromiso anticipado de mercado es un instrumento del COVAX para suministrar un mínimo de 1.300 millones de dosis de vacunas financiadas por donantes para dar cobertura hasta al 20 % de las poblaciones de alto riesgo de 92 países en 2021.

11. Con el 5 % de las dosis del Mecanismo COVAX se ha constituido una “reserva humanitaria” a fin de tener suficientes vacunas disponibles para despliegues humanitarios y otras situaciones de emergencia. Los fondos de esta reserva sirven de último recurso para atender a poblaciones olvidadas o desatendidas, como los refugiados y los solicitantes de asilo. No debe utilizarse para cubrir necesidades de las que han de ocuparse los Estados (a través de los planes nacionales de distribución y administración de vacunas), sino solo cuando haya deficiencias inevitables de cobertura o se hayan agotado otras opciones. Se pondrá a disposición de asociados en la ejecución, organizaciones humanitarias y demás entidades que se encargan de las principales labores de suministro de vacunas en esas situaciones.

*El papel de las Naciones Unidas*

12. El 1 de julio de 2020, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2532, relativa a la lucha contra la COVID-19 en los países más vulnerables, en la que se hace hincapié en los países necesitados, en particular los que se encuentran en situaciones de conflicto armado. Ahora que ya hay vacunas aprobadas y se están distribuyendo a través de COVAX, convendría que el Consejo de Seguridad examinase de qué manera podrían las Naciones Unidas facilitar la distribución de vacunas en regiones vulnerables y afectadas por conflictos.

13. El sistema de las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios del Comité Permanente entre Organismos tienen un papel clave que desempeñar. En su calidad de miembro de la Alianza Gavi, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que tiene experiencia en la realización de campañas de inmunización, está al frente de la adquisición de las vacunas correspondientes al compromiso anticipado de mercado del Mecanismo COVAX y ayuda a los países en desarrollo a preparar las

labores de distribución. La Organización Mundial de la Salud se encarga de los controles reglamentarios y la aprobación de las vacunas incluidas en la cartera del Mecanismo COVAX para garantizar que sean seguras y eficaces, y contribuye también a idear y realizar campañas de inmunización en contextos de acción humanitaria. Ambas organizaciones y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han desarrollado un método de respuesta a la COVID-19 basado en la comunicación de los riesgos y la participación de las comunidades.

14. El Consejo de Seguridad, que en su resolución 2532 ya hizo un llamamiento al alto el fuego, debe ahora promover nuevos ceses de hostilidades que permitan administrar vacunas contra la COVID-19 en las zonas en las que hay conflictos. También corresponde al Consejo pedir que se proteja a los miembros del personal humanitario y médico y trabajar para que se les conceda pleno acceso a ellos y a sus equipos.

*Preguntas orientativas*

15. Las siguientes preguntas servirán para orientar el debate:

a) ¿Cómo garantizar la administración de vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19 a los habitantes de zonas inestables o en conflicto y lograr que no se queden atrás en los programas nacionales e internacionales de vacunación?

b) ¿Cómo superar las principales dificultades que plantea la distribución de vacunas en situaciones de gran inestabilidad o conflictos, como el hecho de que algunas zonas estén bajo el control de grupos armados, los problemas logísticos, el flujo de fondos y la seguridad de los trabajadores sanitarios?

c) ¿Cómo llegar a todas las poblaciones vulnerables en situaciones de conflicto e inestabilidad para suministrar vacunas de forma segura?

d) ¿Qué papel ha de desempeñar el Consejo de Seguridad en la estrategia general del sistema de las Naciones Unidas para tratar el problema?

e) ¿Cómo evitar la propagación de información errónea y disipar recelos sobre las vacunas?

f) ¿Qué enseñanzas extraer de las campañas ordinarias de inmunización en situaciones de conflicto y cómo garantizar el mantenimiento de esas campañas vitales para que no queden desplazadas por las medidas de vacunación contra la COVID-19?

*Acerca de la sesión*

16. Presidirá la sesión pública de alto nivel el Sr. Dominic Raab, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido. Se prestarán servicios de interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

---